

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14443 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000328/2015 y NIG 10037 41 1 2015 0001361, se ha dictado en fecha 21-04-2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor, Contratas y Excavaciones Saavedra, S.A., con CIF nº A10055952, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Guadalupe, s/n, 10120 Logrosan.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista D. Enrique Casielles Barquero, con NIF 8.805.093-A, domicilio postal en C/ San Sisenando, nº 13-3º-C, 06002 Badajoz, y dirección electrónica señalada casiellesbarquero49@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Admón. Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicada en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Caceres, 21 de abril de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150018347-1